

Resolución del Decano de la Facultad de Educación, por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al Grado en Magisterio en Educación Primaria correspondiente al curso académico 2022-2023, en aplicación del acuerdo de Junta de Facultad de 10 de noviembre de 2021 sobre distribución de plazas para cambio de estudios por segmentos o por cursos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado (BOUZ n.º 4-2017), así como en el artículo 7 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2022-2023 (BOA de 15 de marzo), y en aplicación del acuerdo de Junta de Facultad de 10 de noviembre de 2021 sobre distribución de plazas para cambio de estudios por segmentos o por cursos, se procede a hacer pública la relación de aquellos estudiantes **admitidos siempre y cuando se matriculen en al menos 24 créditos de asignaturas de la mención que se indica, así como de los excluidos y el motivo de exclusión.**

#### Grado en Magisterio en Educación Primaria

##### SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Mención
ARANDA ABENGOZAR, SERGIO	MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL
CABELLO PANZANO, JULIA	MENCIÓN EN LENGUA FRANCESA
CASTILLO ARNAL, MARC	MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL
GARIJO GARCÍA, JORGE	MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL
GIMENO HERNÁNDEZ, LIZER	MENCIÓN EN LENGUA FRANCESA
MORENO URRIENS, NEREA	MENCIÓN EN LENGUA FRANCESA
MOYA IRANZO, IVÁN	MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL
VILLAGRASA MARTÍNEZ, PAULA	MENCIÓN EN LENGUA FRANCESA
ZAZO MONTES, ELENA	MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL

##### SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Mención	Motivos de exclusión
MILLÁN NÚÑEZ, PABLO	MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL	NO TENER SUPERADOS 134 CRÉDITOS EN EL MOMENTO DE HACER LA SOLICITUD

La resolución de aceptación o denegación de la admisión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.


Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, según lo establecido en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

EL DECANO,

Julio Latorre Peña

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

CSV: de75c1dcba9d5354770beb2d47175ff6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Julio Latorre Pe?a	Decano de la Facultad de Educación	28/06/2022 09:43	